

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

5-947

ALTANA, Rafael; profesión cartero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en esta capital; procesado por esta número 156 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital de Barcelona, Secretaría de don José Pastor. 7088

5-948

ADRADOS PLIEGO, Manuel; hijo de D. Manuel y doña Gregoria, natural de Madrid, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Barrio de Posa (Cartagena); procesado por prófugo; comparecerá en término de treinta días ante D. Angel Rizo y Bayona, Teniente de Navío y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cartagena. Cartagena, 30 de Mayo de 1919.—El Teniente Juez instructor, Angel Rizo. JM—2291

5-949

ADRIAN CALAFELL, Gaspar; hijo de José y de Beatriz, natural de San Juan de Vilasar de Mar, de estado viudo, maquinista, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Comandante de infantería de Marina D. José Terol y Torres, para responder en causa que se le sigue, por reyerta, a bordo del vapor "Luisa", en el puerto de Saranach (Estados Unidos).—Valencia, 23 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, Terol. JM—2373

5-950

AGUILAR HERNANDEZ, Carmelo; hijo de Miguel y de Gregoria, natural de Casas Bajas, provincia de Valencia, soltero, jornalero, de veintin años de edad; domiciliado últimamente en Francia; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de infantería Guadalajara número 20, D. Antonio de Escofet Valero, con residencia en Valencia.—Valencia, 20 de Mayo de 1919.—El Comandante Juez instructor, Antonio de Escofet. JG—2380

5-951

ALABOR FORTUÑO, Francisco; hijo

de Joaquín y de Ramona, natural de Corbera, Ayuntamiento de idem, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,571 metros; procesado por falta de concentración para ser destinado a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cartagena D. Juan Marsegosa Ufano, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 19 de Mayo de 1919.—El Teniente Juez instructor, Juan Marsegosa. JG—2300

5-952

AMOROS VALL, Martín; hijo de Magdalena natural de Barcelona, de estado soltero, profesión cortador sastrero, de veintiocho años de edad, estatura 1,688 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, frente despejada, aire marcial; acusado por falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento cazadores de Vitoria, número 28 de Caballería, D. Luis Villanova Rattassi, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 22 de Mayo de 1919. El Teniente Juez instructor, Luis Villanova. JG—2275

5-953

ARANDA CANO, Miguel; hijo de Domingo y de Gregoria, natural de Borbolla (Segovia); domiciliado últimamente en Los Corrales (Santander); procesado por falta grave de desertión con motivo de falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento infantería Toledo, número 35, D. Ascensión Hernández Risueño, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ciudad Rodrigo, 17 mayo 1919.—Ascensión Hernández. JG—2278

5-954

ARINO VILLARROYA, Miguel; hijo de Gregorio y de Ceferina, natural de Miravete, provincia de Teruel, de profesión chauffeur; domiciliado últimamente en Beziere (Francia), se presentará en el término de un año, a contar desde la publicación del presente edicto, en el Regimiento de infantería Gerona número 22, de guarnición en Zaragoza, para servir el mismo tiempo que los de su situación y reemplazo y, en caso de no verificarlo, quedará como notificado y sin efecto la aplicación de los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918, que le fueron otorgados en 11 de Septiembre de dicho año, por la falta grave de primera desertión.—Zaragoza, 22 de Mayo de 1919.—El Comandante Juez instructor, Mariano González. JG—2386

5-955

ASENSIO BEJERANO, Manuel; hijo de José y de María Dolores, natural de Aspe, Ayuntamiento de idem, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión comercio, de estatura 1,699 metros, color sano, pelo negro cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, boca regular, barba clara; domiciliado últimamente en Aspe, provincia de Alicante; procesado por el delito de falta a concentración; comparecerá

en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del quinto Regimiento ligero de Artillería de compañía D. Luis Caubot Rubio, residente en Valencia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 20 de Mayo de 1919.—El Teniente Juez instructor Luis Caubot. JG—2381

5-956

BALIÑO LANAQUET, Francisco; hijo de Daniel y de Encarnación, natural de Canera (Coruña), soltero, profesión impresor, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en la calle del Cid, número 18, principal; procesado por desacato a la Autoridad; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de dicha causa D. Manuel de Mena Palma, que tiene su residencia oficial en la calle de Bailén, número 51, 1.º 1.ª bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Barcelona, 21 de Mayo de 1919.—El Comandante Juez instructor, Manuel de Mena. JG—2269

5-957

BARNES LOPEZ, Antonio; hijo de Manuel y de Juana, natural de Lorca, provincia de Murcia, de estado soltero, estatura 1,690 metros; procesado por la falta de desertión con motivo de falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del quinto Regimiento de Artillería ligera de campaña D. Segundo Gómez Jiménez, residente en Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 24 de Mayo de 1919.—El Teniente Juez instructor, Segundo Gómez. JG—2369

5-958

BARREIRO SEOANE, Manuel; hijo de Gumerindo y Concepción, natural de Puente Sampayo, de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Puente Sampayo; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Capitán de infantería de esta Comandancia de Marina D. Marcelino Ramos, a fin de ser notificado de los beneficios que concede la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918.—Vigo, 27 de Mayo de 1918.—Marcelino Ramos. JM—2379

5-959

BARRIO ALVAREZ, José; hijo de Pablo y Asunción, natural de Manacor, Ayuntamiento de idem, provincia de Baleares, de veinticinco años de edad, estado soltero, profesión zapatero, estatura 1,704 metros, pelo negro, ojos negros, cejas al pelo, ojos negros, nariz aguileña, boca regular; domiciliado últimamente en Ciudadela (Menorca), provincia de Baleares; procesado por la falta grave de desertión con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de la Comandancia de Menorca don Santiago Martínez Poveda, residente en la Fortaleza de Isabel II, Mahón (Menorca), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Fortaleza de Isabel II, 9 de Mayo de 1919.—El Alférez Juez instructor, Santiago Martínez. JG—2315

(Continúa en la página 1.152)

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

Escalafón del Cuerpo de empleados de Aduanas, rectificado en 1.º de Enero de 1919.

EXPLICACION DE LAS ABREVIATURAS

A.	Administrador.	I. R.	Interventor Registro.
A. V.	Auxiliar-Vista.	I. A. M.	Interventor Aduana Marroquí.
A. V. A. C.	Auxiliar-Vista Almacenes Comercio.	O.	Oficial.
D. A.	Delegado de Aduanas.	O. C.	Oficial del Consulado.
A. P. F. C.	Administrador principal de los Puertos francos de Canarias.	O. V.	Oficial-Vista.
D. G.	Dirección General.	O. L. M.	Oficial Liquidador de Mensajerías.
E.	Electo.	O. V. P. F.	Oficial-Vista de Puertos francos.
I. E. A.	Inspector especial de Aduanas.	O. S. I. A.	Oficial-Secretario de Inspección de Alcoholes.
I. G. A.	Inspector general de Aduanas.	S. G. J. A. y V.	Secretario general de la Junta de Aranceles y Valoraciones.
I. A.	Inspector de Alcoholes.	S. M.	Subinspector de Muelles.
I. A. A.	Inspector Azúcares y Alcoholes.	V.	Vista.
I. M.	Inspector de Muelles.	V. A. C.	Vista Almacenes Comercio.
I. R. A.	Inspector regional Alcoholes.	V. D. A.	Vista Delegación Aduanas.
I. M. y A.	Inspector Muelles y Almacenes.	V. S. J. A. y V.	Vicesecretario de la Junta de Aranceles y Valoraciones.
I. A. C.	Interventor Almacenes Comercio.		

(Continuación de la GACETA número 157.)

Número.....	NOMBRES	PROVINCIA de su naturaleza	EDAD			ANTIGÜEDAD en la clase			ANTIGÜEDAD en la carrera			TOTAL de servicios al Estado			DESTINOS	PUNTOS en donde sirven
			Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...		
			32	D. Carlos Bosch y Díaz.....	Alava.....	32	2	8	8	2	27	10	5	12		
53	Antonio Prats González.....	Cádiz.....	30	2	8	8	2	27	10	5	12	10	5	12	A.	Santa Pola.
54	Lucas Ibarlucea Muñoz.....	Palencia.....	43	2	13	8	*	1	10	5	12	10	5	12	O.	San Sebastián.
55	Ernesto de Armas Fernández.....	Madrid.....	32	5	25	8	*	1	10	5	12	10	5	12	A. V.	Badajoz.
56	Laureano Ortega Arquellada.....	Valladolid.....	32	1	*	8	*	1	10	5	12	10	5	12	A. V.	Algeciras.
57	Mauro Barrientos Casado.....	León.....	32	11	16	8	*	1	10	5	12	10	5	12	V.	Santiago-Irún.
58	Francisco Meana Arias.....	Santander.....	30	10	8	8	*	1	10	5	12	10	5	12	A.	Requejada.
59	Fernando de Iturriaga Manzano.....	Cuba.....	33	*	23	8	*	1	10	5	12	10	5	12	D. A.	Poveña.
60	Timoteo R. Bareche Muzás.....	Huesca.....	36	4	10	8	*	1	10	5	12	10	5	12	*	Excedente.
61	Manuel Freire Penedo.....	Coruña.....	35	4	1	8	*	1	14	5	12	10	5	12	A. V.	Coruña.
62	José Madariaga Rojo.....	Coruña.....	33	9	11	8	*	1	10	5	12	10	5	12	A. V.	Sevilla.
63	Carmelo Maraver Sánchez.....	Madrid.....	32	9	2	8	*	1	10	5	12	10	5	12	V.	Bonanza.
64	Enrique Ruiz Cañada.....	Valencia.....	35	1	12	8	*	1	10	5	12	10	5	12	A.	Cátabos.
65	Bernardo de Vicente Rodríguez.....	Pontevedra.....	33	5	9	8	*	1	10	5	12	10	5	12	A. V.	Sevilla.
66	Antonio Frontera Hervás.....	Madrid.....	30	8	14	8	*	1	10	5	12	10	5	12	O.	Palma.
67	Enrique Rodríguez Fernández.....	Madrid.....	31	2	8	8	*	1	10	5	12	10	5	12	A.	Codosera.
68	Antonio Galtier Pley.....	Cádiz.....	31	9	13	8	*	1	10	5	12	10	5	12	A. V.	Alicante.
69	Manuel Balariola Soler.....	Murcia.....	30	10	8	8	*	1	9	6	9	9	6	9	A. V.	Huelva.
70	Antonio Atienza Ménguez.....	Madrid.....	31	6	18	8	*	1	9	6	9	9	6	9	A. V.	Irún.
71	Fernando Ferrer Fernández.....	Coruña.....	29	8	20	8	*	1	9	6	9	9	6	9	A.	San Esteban Pravia.
72	Jacinto Bareche Muzás.....	Huesca.....	30	3	20	8	*	1	9	6	9	9	6	9	A. V.	Port-Bou.
73	Francisco Martínez Ramírez.....	Almería.....	32	5	6	8	*	1	9	6	9	9	6	9	A.	Portmán.
73	Augusto Escarpizo Lorenzana Couto.....	Pontevedra.....	38	1	1	8	*	1	9	6	9	9	6	9	A. V. A. C.	Barcelona.

74	Jerónimo Pozuelos Fernández.....	Murcia.....	32	8	24	8	»	1	9	6	9	9	6	9	A. V.	Port-Bou.
75	Julián Santos Estévez.....	Salamanca.....	33	2	1	8	»	1	9	6	9	9	6	9	A. V.	Port-Bou.
76	Manuel Gómez y García de Acuña.....	Granada.....	30	2	25	8	»	1	9	6	9	9	6	9	D. G.	Madrid.
77	Faustino Aráez Pacheco.....	Cáceres.....	33	»	23	8	»	1	9	6	9	9	6	9	A.	Alcudia.
78	Manuel Alonso Fernández.....	Santander.....	33	7	6	8	»	1	9	6	9	9	6	9	A. V.	Gijón.
79	Manuel Pérez Reyna.....	Huelva.....	32	11	14	8	»	1	9	6	9	9	6	9	O.	Motril.
80	Manuel Parga Sánchez.....	Coruña.....	32	10	10	8	»	1	9	6	9	9	6	9	A.	Chipiona.
81	Marcelino del Arco Gómez.....	Santander.....	34	8	8	8	»	1	9	6	9	9	6	9	D. A.	Portugalete.
82	Jesús Martín Buitrago Alonso.....	Murcia.....	31	3	6	8	»	1	9	6	9	9	6	9	A. V.	Cádiz.
83	Alejandro Jiménez García.....	Madrid.....	35	7	22	8	»	1	9	6	9	9	6	9	A. V.	Pasajes.
84	Manuel Castedo Palero.....	Barcelona.....	31	9	14	8	»	1	9	6	9	9	6	9	A. V.	Barcelona.
85	Pedro Novalbos Cofrade.....	Ciudad Real.....	37	10	8	7	»	11	9	6	9	9	6	9	O.	La Línea.
86	Horacio Bermúdez Abente.....	Coruña.....	32	7	5	7	8	11	9	6	9	9	6	9	A.	Muros.
87	Joaquín Silverio Otero Fernández.....	Pontevedra.....	33	6	9	7	7	28	9	6	9	9	6	9	A. V.	Vigo.
88	Pedro Porcel Palmer.....	Baleares.....	29	2	8	7	7	1	9	6	9	9	6	9	A.	Porto-Colom.
89	José Pérezhidalgo Peñalver.....	Madrid.....	28	2	6	7	4	6	7	9	15	7	9	15	A. V.	Port-Bou.
90	José Castaño Martínez.....	Valladolid.....	32	2	18	7	4	6	7	9	15	7	9	15	V.	Torreveja.
91	Gumersindo Pardo García.....	Coruña.....	27	7	3	7	»	1	7	9	15	7	9	15	A. V.	Coruña.
92	José Nogueroel Sabio.....	Granada.....	29	9	22	7	»	1	7	9	15	7	9	15	A. V.	Málaga.
93	Manuel Marqués de Rivera.....	Guipúzcoa.....	30	4	9	7	»	1	7	9	15	7	9	15	V.	Huelva (P. de la C.)
94	José Sánchez Fariols.....	Barcelona.....	30	10	21	7	»	1	7	9	15	7	9	15	A.	Torredembarra.
95	Francisco Ribera Sánchez.....	Córdoba.....	28	5	21	7	»	1	7	9	15	7	9	15	D. A.	Olaveaga.
96	Fermin Astiz y López de Goicoechea.....	Navarra.....	40	2	16	7	»	1	7	9	15	7	9	15	A. V.	Irún.
97	Luis Vázquez Jiménez.....	Guipúzcoa.....	32	9	2	7	»	1	7	9	15	7	9	15	A.	Camarifias.
98	José A. Fernández Portero.....	Cádiz.....	37	3	7	7	»	1	7	9	15	7	9	15	A. V.	Port-Bou.
»	Julián Díaz Duque.....	Badajoz.....	28	11	29	7	»	1	7	9	15	6	11	26	*	Excedente.
99	Joaquín Durán Sánchez.....	Granada.....	28	11	19	7	»	1	7	9	15	7	9	15	O.	Almería.
100	Rafael Figueroa Costas.....	Cádiz.....	32	0	16	7	»	1	7	9	15	7	9	15	A. V.	Valencia.
101	Vicente Méndez Orbegozo.....	Santander.....	34	11	17	7	»	1	7	9	15	7	9	15	A. V.	Vigo.
102	César Fuentes Román.....	Toledo.....	36	2	8	7	»	1	7	9	15	7	9	15	A. V.	Algeciras.
103	Antonio Rovira Fitte.....	Madrid.....	29	9	20	7	»	1	7	9	15	7	9	15	A. V.	Bilbao.
104	José Goicolea Novas.....	Vizcaya.....	28	9	15	7	»	1	7	9	15	7	9	15	A. V.	Bilbao.
105	Félix Oráa Usabiaga.....	Alava.....	31	6	18	7	»	1	7	9	15	7	9	15	O.	Bilbao.
106	Joaquín Calero Cuenca.....	Cádiz.....	28	4	2	7	»	1	7	9	15	7	9	15	O.	Barcelona.
107	Eusebio J. Nayarro Roig.....	Valencia.....	34	3	6	7	»	1	7	9	15	7	9	15	A. V.	Alicante.
108	Federico Alzamora Abreu.....	Guipúzcoa.....	31	6	22	7	»	1	7	9	15	7	9	15	A.	Sagunto.
109	Emilio Bruquetas Manteca.....	Coruña.....	31	1	21	7	»	1	7	9	15	7	9	15	A. V.	Barcelona.
110	Luis Martínez Escribano.....	Cádiz.....	34	4	14	7	»	1	7	9	15	7	9	15	V.	Valencia de Alcántara.
111	José Vega Gutiérrez.....	Málaga.....	31	5	2	7	»	1	7	9	15	7	9	15	V.	La Línea.
112	Martín Hernández Cruz.....	Granada.....	31	8	29	5	5	14	5	5	14	5	5	14	A. V.	Barcelona.
113	Luis Páez Suárez.....	Madrid.....	29	8	13	5	5	14	5	5	14	5	5	14	A. V.	Barcelona.
114	Luis Cortés Herrero.....	Granada.....	26	10	29	5	5	14	5	5	14	5	5	14	A.	Fermoselle.
115	Luis Rico Malagón.....	Madrid.....	27	6	2	5	5	14	5	5	14	5	5	14	D. A.	Astillero.
116	Félix Alonso Salamanca.....	Madrid.....	28	10	11	5	5	14	5	5	14	5	5	14	D. G.	Madrid.
117	José Ordóñez Beyxer.....	Ciudad Real.....	30	11	3	5	5	14	5	5	14	5	5	14	O.	Valencia.
118	José Granda Conde.....	Madrid.....	27	5	18	5	5	14	5	5	14	5	5	14	D. G.	Madrid.
119	Rafael Calvo Miguel.....	Madrid.....	27	1	13	5	5	14	5	5	14	5	5	14	A. V.	Cartagena.
120	Casiano Hobadilla Sanaues.....	Navarra.....	30	7	24	5	5	14	5	5	14	5	5	14	A. V.	Barcelona.
121	Adrián de Robles y López de Uribe.....	Valladolid.....	30	3	24	5	5	14	5	5	14	5	5	14	V.	Puigcerdá.
122	Timoteo Sesto Carrera.....	Pontevedra.....	29	8	20	5	5	14	5	5	14	5	5	14	O.	Vigo.
123	José Bonet García.....	Valencia.....	29	4	20	5	5	14	5	5	14	5	5	14	V.	La Línea.
124	Fermín Lapuente Belaguer.....	Valencia.....	32	10	4	5	5	14	5	5	14	5	5	14	V.	Burriana.
125	Antonio Gómez Rúa.....	Almería.....	25	11	11	5	5	14	5	5	14	5	5	14	A.	V. Ribadeo.
126	Julio Espín Edreira.....	Coruña.....	35	5	1	5	5	14	5	5	14	5	5	14	A. V.	Bilbao.
127	Eusebio Albaladejo Soler.....	Gerona.....	33	6	9	5	5	14	5	5	14	5	5	14	A. V.	Barcelona.
128	Manuel Fernández Costas.....	Pontevedra.....	31	9	29	5	5	14	5	5	14	5	5	14	V.	Túy.
129	Angel Calvo Miguel.....	Madrid.....	31	1	21	5	5	14	5	5	14	6	5	14	O.	Cartagena.
130	Gregorio Sánchez de Badajoz y Cano.....	Cáceres.....	29	11	28	5	5	14	5	5	14	5	5	14	V.	Alcántara.
131	Luis Sande Zanón.....	Granada.....	29	10	7	5	5	14	5	5	14	5	5	14	A.	Betanzos.
132	Antonio Reyes Romero.....	Málaga.....	24	11	29	5	5	14	5	5	14	5	5	14	A. V.	Málaga.
133	José Pérez Andrade.....	Badajoz.....	28	4	12	4	6	22	4	6	22	4	6	22	V.	Bchovia.
134	Antonio Planas Caldentey.....	Baleares.....	25	7	27	4	6	22	4	6	22	4	6	22	O.	Palma.
135	Miguel Núñez-Polo y Pérez.....	Ciudad Real.....	29	3	22	4	6	22	4	6	22	4	6	22	A.	Sallent.

Número.....	NOMBRES	PROVINCIA de su naturaleza	EDAD			ANTIGÜEDAD en la clase			ANTIGÜEDAD en la carrera			TOTAL de servicios al Estado			DESTINOS	PUNTOS en donde sirven
			Años...	Meses..	Días...	Años...	Meses..	Días...	Años...	Meses..	Días...	Años...	Meses..	Días...		
136	D. José Romay Veira.....	Coruña.....	25	2	25	4	6	22	4	6	22	4	6	22	D. G.	Madrid.
137	Fernando Belda y Soriano de Montoya.....	Barcelona.....	23	8	*	4	6	22	4	6	22	4	6	22	O. S. I. A.	Granada.
138	Cristino González Tejada.....	Huelva.....	29	4	4	4	6	22	4	6	22	4	6	22	A.	Cartaya.
139	Miguel Arribas Urriolaveitia.....	Santander.....	23	4	22	4	6	22	4	6	22	4	6	22	O.	Vigo.
140	Eloy López Molina.....	Ciudad Real.....	30	10	7	4	6	22	4	6	22	4	6	22	O.	Huelva.
141	Fermín Fraguas Fernández.....	Madrid.....	27	2	23	4	6	22	4	6	22	4	6	22	D. G.	Madrid.
142	Alfredo Alario Vaquero.....	Pontevedra.....	28	1	9	4	6	22	4	6	22	4	6	22	A.	Puente-Cesures.
143	Esteban Peñaranda Martínez.....	Zamora.....	27	7	13	4	6	22	4	6	22	4	6	22	A.	Camprodón.
144	José García Quiroga.....	Madrid.....	25	2	2	4	6	22	4	6	22	3	7	9	V.	Canfranc.
145	Victor Romero Fernández.....	Murcia.....	31	9	23	4	6	22	4	6	22	4	6	22	A. V.	Cádiz.
146	Javier Merino Ayensa.....	Guipúzcoa.....	25	1	3	4	6	22	4	6	22	4	6	22	A. V.	Pasajes.
147	Julio Aguinaga y Usandizaga.....	Guipúzcoa.....	23	8	20	4	6	22	4	6	22	4	6	22	A. V.	Irún.
148	Luis Canal Bonal.....	Gerona.....	27	6	19	4	6	22	4	6	22	4	6	22	O.	Alicante.
149	Luis Utrilla Carrasco.....	Baleares.....	25	*	5	4	6	22	4	6	22	4	6	22	A. V.	Cádiz.
150	Luis Góngora Cabanilles.....	Tarragona.....	28	6	*	4	6	22	4	6	22	4	6	22	A. V.	Port-Bou.
151	Manuel Pardo Ondarreta.....	Santander.....	27	1	7	4	6	22	4	6	22	4	6	22	A.	Noya.
152	Gonzalo Luanco Lacasa.....	Valencia.....	29	9	25	4	6	22	4	6	22	4	6	22	A. V.	Barcelona.
153	Julián Castedo Palero.....	Guadalajara.....	25	4	4	4	6	22	4	6	22	4	6	22	A. V.	Barcelona.
154	Luis Sánchez y Martín Gamero.....	Málaga.....	27	1	20	4	6	22	4	6	22	4	6	22	A. V.	Barcelona.
155	Carlos Vich y García.....	Zaragoza.....	33	8	10	4	6	22	4	6	22	4	6	22	A.	Benasque.
156	Gustavo Maraver Sánchez.....	Madrid.....	34	4	8	4	6	22	4	6	22	4	6	22	A. V.	Huelva.
157	Rosendo Faura Ramón.....	Alicante.....	31	10	1	4	6	22	4	6	22	4	6	22	A. V.	Valencia de Alcántara.
158	Antonio Torres Pintos.....	Pontevedra.....	27	11	26	4	6	22	4	6	22	4	6	22	O.	Villagarcía.
159	Antonio Menéndez Barberá.....	Cádiz.....	28	9	25	4	6	22	4	6	22	4	6	22	O. S. I. A.	Zaragoza.
160	Alfonso Costa Dequidt.....	Barcelona.....	22	4	2	3	5	10	3	5	10	3	5	10	V.	Villagarcía.
161	Francisco Juan Alarcón.....	Almería.....	31	2	1	3	5	10	3	5	10	3	5	10	A.	Valcarlos.
162	Manuel Segura Tárraga.....	Murcia.....	23	11	5	3	5	10	3	5	10	3	5	10	A.	Farga de Moles.
163	Francisco Peris Torres.....	Valencia.....	31	2	5	3	5	10	3	5	10	3	5	10	V.	Túy.
164	Vicente Ramos Cremades.....	Alicante.....	23	6	26	3	5	10	3	5	10	3	5	10	A. V.	Irún.
165	Francisco Ponce Bueno.....	Cádiz.....	24	9	22	3	5	10	3	5	10	3	5	10	O.	Cádiz.
166	Sixto Pou y Portes.....	Sevilla.....	33	4	25	3	5	10	3	5	10	3	5	10	V.	Behovia.
167	José Gancedo González.....	Madrid.....	29	11	22	3	5	10	3	5	10	3	5	10	A.	Ribadesella.
168	Manuel Echeto Pradere.....	Huesca.....	23	8	25	3	5	10	3	5	10	3	5	10	A. V.	Irún.
169	Julio Alario Vaquero.....	Pontevedra.....	28	1	9	3	5	10	3	5	10	3	5	10	V.	Mazarrón.
170	Francisco Giner Borrás.....	Valencia.....	29	1	4	3	5	10	3	5	10	3	5	10	A. V.	Málaga.
171	Hermenegildo Aráez Pacheco.....	Cáceres.....	28	2	17	3	5	10	3	5	10	3	5	10	A. V.	Almería.
172	Francisco Albaladejo Soler.....	Madrid.....	27	7	28	3	5	10	3	5	10	3	5	10	D. A.	Sta. L.ª Escom.
173	José María Suárez García.....	Madrid.....	30	6	21	3	5	10	3	5	10	3	5	10	D. G.	Madrid.
174	Antonio de la Guardia Coello.....	Gerona.....	26	4	1	3	5	10	3	5	10	3	5	10	D. A.	Desierto.
175	Enrique García de Arboleya y Labarrieta.....	Cádiz.....	29	6	23	3	5	10	3	5	10	3	5	10	O.	Algeciras.
176	Juan Manchón y Manchón.....	Huelva.....	28	7	28	3	5	10	3	5	10	3	5	10	O.	Cartagena.
177	Miguel Ibáñez López.....	Granada.....	31	1	17	3	5	10	3	5	10	3	5	10	V.	Marbella.
178	Román Albaladejo López.....	Murcia.....	35	8	11	3	5	10	3	5	10	3	5	10	A.	Puente Cesó.
179	Esteban Ferrari Orzáez.....	Jaén.....	28	2	23	3	5	10	3	5	10	3	5	10	A. V.	Barcelona.
180	Enrique Cuartara García.....	Almería.....	29	1	26	2	5	2	2	5	2	2	5	2	A.	Luarca.
181	Pedro B. Sañudo Villagrasa.....	Zaragoza.....	27	8	23	2	5	2	2	5	2	2	5	2	A. V.	Port-Bou.
182	Fabio Fonseca Manzano.....	Madrid.....	27	11	18	2	5	2	2	5	2	2	5	2	I. A. M.	Larache.
182	Juan Ozalla y Menéndez-Valdés.....	Salamanca.....	23	1	14	2	5	2	2	5	2	2	5	2	V.	F. de Ofiuro.
183	Manuel Ucieda de la Mier.....	Madrid.....	26	7	24	2	5	2	2	5	2	2	5	2	I. A. M.	Tetuán.
183	Roberto Afino Costanti.....	Coruña.....	23	3	13	2	5	2	2	5	2	2	5	2	O.	Coruña.
184	Dictinio Belloso Iglesias.....	Cáceres.....	26	7	*	2	5	2	2	5	2	2	5	2	A.	V. del Fresno.
185	Manuel San Martín Casals.....	Badajoz.....	21	11	18	2	5	2	2	5	2	2	5	2	A.	Badajoz.
186	Martín Oráa Arteta.....	Pamplona.....	23	1	14	2	5	2	2	5	2	2	5	2	V.	Behovia.
187	Antonio Bulnes Aguilar.....	Badajoz.....	28	4	12	2	5	2	2	5	2	2	5	2	O.	Valencia de Alcántara.
187	Enrique Faura Aguiló.....	Málaga.....	27	4	12	2	5	2	2	5	2	2	5	2	I. A. M.	Melilla.

Número.....	NOMBRES	PROVINCIA de su naturaleza	EDAD			ANTIGÜEDAD en la clase			ANTIGÜEDAD en la carrera			TOTAL de servicios al Estado			DESTINOS	PUNTOS en donde sirven
			Años....	Meses..	Días....	Años....	Meses..	Días....	Años....	Meses..	Días....	Años....	Meses..	Días....		
248																
249																
250																
251																
252																
253																
254																
255																
256																
257																
258																
259																
260																
261																
262																
	<i>Excedentes de la categoría.</i>															
1	D. Federico Morcillo Laborda.....	Almería.....	55	3	10	11	4	8	16	6	9	16	6	9		
2	Cipriano Bernal y Puga.....	Cádiz.....	52	2	3	8	8	6	16	2	3	13	2	3		
3	Dario Jado y Ocejo.....	Santander.....	55		10	8	3	5	11	11	1	11	11	1		
4	Antonio Ramos Maroto.....	Madrid.....	31	9	26	6	2	1	6	6	12	6	6	11		
5	Ricardo Fernández de Cuevas.....	Avila.....	50	6	8	4	8	25	14	5	29	14	5	29		
6	Mannel García del Moral.....	Tarragona.....	36	2	22	2	5	23	4	9	11	4	9	11		
7	Antonio López Prast.....	Sevilla.....	38	10	17	2	5	23	5		8	5		8		
	<i>Cesantis.</i>															
1	D. Eduardo Díaz Contreras.....	Barcelona.....	31	1	23	7	3	4	9	9	15	9	9	15		
2	José Plasencia Hernández.....	Pontevedra.....	27	5	28	1	8	20	1	8	20	9	8	20		
	OFICIALES DE QUINTA CLASE															
	<i>Excedentes.</i>															
1	D. Cayetano González A. Osorio.....	Sevilla.....	48	5	24	12	8	10	10	7	20	10	7	20		
2	Miguel Pérez Carrascosa.....	Ciudad Real.....	50	11	22	12	5	5	9	3	22	9	3	22		
3	Luis Ruiz Sánchez Trespalacios.....	Oviedo.....	52	6	29	11	10		9	10		9	10			
4	Jesús Barreiro Meiro.....	Coruña.....	49	5	21	7	5	9	5	5	5	5	5	5		
5	Julián López García.....	Pontevedra.....	58	6	27	6	5	6	8	4	22	8	4	22		
6	Adolfo Trapote Legerén.....	Pontevedra.....	54		8	5	7	25	5	7	25	5	7	25		
7	Antonio Iglesias Ulloa.....	León.....	52	5	10	2	5		2	5		2	5			
8	Miguel Paz y García.....	Madrid.....	53	10	22		1	17		1	17		1	17		
	<i>Cesante.</i>															
1	D. Antonio Ortiz de Landázury.....	Madrid.....	58		14		2	21	2	2	21	2	2	21		

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

MOVIMIENTO de buques y pasajeros por mar habido entre los puertos de la Península e Islas adyacentes y los del extranjero durante el mes de Abril de 1919

(E.=Entrada. S.=Salida).

(Cifras provisionales).

PROVINCIAS MARÍTIMAS	BUQUES								PASAJEROS CLASIFICADOS																			
	Con pasajeros y bandera				Sin pasajeros y bandera				Por sexo						Por nacionalidad				Por la parte del mundo de procedencia o destino									
	Española		Extranjera		Española		Extranjera		TOTAL		Varones		Mujeres		Españolas		Extranjeras		Europa		Asia		África		América		Oceania	
	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.
Alicante	3	1	»	»	16	32	22	23	167	12	113	8	54	4	146	9	21	3	»	»	»	»	167	12	»	»	»	»
Almería	1	»	»	»	»	»	7	10	143	»	115	»	28	»	139	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Baleares	»	1	»	»	16	4	4	3	»	4	»	4	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»
Barcelona	10	4	»	1	28	8	7	1	361	470	263	296	98	174	245	286	116	184	71	66	»	»	»	»	290	404	»	»
Cádiz	30	26	1	1	34	33	38	18	1.545	462	1.177	371	368	91	1.281	342	264	120	4	1	»	»	441	371	1.086	90	14	»
Canarias	5	6	17	5	4	9	49	65	745	95	623	72	122	23	654	55	91	40	54	35	»	»	11	3	680	57	»	»
Castellón	»	1	»	»	14	25	3	8	»	8	»	8	»	»	»	8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Coruña (La)	2	2	»	»	2	4	9	10	66	469	35	342	31	127	65	452	1	17	3	»	»	»	»	»	63	469	»	»
Gerona	»	»	»	»	26	56	2	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Granada	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guipúzcoa	»	»	1	»	38	27	7	7	3	»	2	»	1	»	1	»	2	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Huelva	1	»	»	»	1	1	27	19	1	»	1	»	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Lugo	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Málaga	6	4	»	2	15	20	11	5	48	65	25	34	23	31	44	56	4	9	3	7	»	30	4	15	54	»	»	
Murcia	»	3	»	1	4	12	22	25	»	5	»	3	»	2	»	3	»	2	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»
Oviedo	2	1	»	»	4	4	2	»	243	202	187	164	56	38	237	202	6	»	»	»	»	»	»	»	243	202	»	»
Pontevedra	2	1	1	3	»	»	»	»	1.487	205	991	133	496	72	1.191	182	296	23	2	19	»	»	»	»	1.485	186	»	»
Santander	2	1	»	»	3	1	13	15	189	254	141	186	48	68	172	239	17	15	»	»	»	»	»	»	189	254	»	»
Sevilla	»	»	1	4	5	5	10	7	2	39	2	17	»	22	»	1	38	2	39	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tarragona	3	»	1	1	25	8	5	1	20	»	15	1	5	1	17	»	3	2	20	2	»	»	»	»	»	»	»	»
Valencia	5	2	1	»	53	12	11	7	25	4	24	2	1	2	20	1	5	3	25	3	»	»	»	»	»	1	»	»
Vizcaya	4	3	1	2	15	8	45	35	41	81	26	58	15	23	23	68	18	13	13	21	»	»	»	»	28	60	»	»
TOTALES	76	56	24	20	305	269	294	264	5.086	2.377	3.740	1.699	1.346	678	4.236	1.908	850	469	201	203	»	»	649	397	4.222	1.777	14	»

5960

BARRIO JENOY, Francisco; natural de Tabernas (Almería), de estado soltero; domiciliado últimamente en Tabernas (Almería); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán del Regimiento infantería de La Corona núm. 75 en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 26 de Mayo de 1919.—El Capitán Juez instructor, Nicolás G. Deleito. JG—2264

5961

BOUZA FAYE, Bartolomé; hijo de Bernardo y de María, natural de Marsella (Francia), de oficio dependiente, estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,780 milímetros; domiciliado últimamente en Sóller (Baleares); comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Mallorca D. Marcos Lobato Castillo, residente en Palma, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palma, 14 de Mayo de 1919. El Alférez Juez instructor, Marcos Lobato. JG—2347

5962

BEQUIARELLI MERCADO, Ramón; hijo de Incógnito y de Dolores, natural de Cádiz, de estado soltero, profesión maquinista, de diez y ocho años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba no tiene; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por desertar del vapor mercante "Cádiz"; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor de Marina de Santa Cruz de la Palma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Santa Cruz de la Palma, 6 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, Emilio Suárez Ríos. JM—2351

5963

BETANZOS PEREZ, Jesús; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Palmeira (Coruña), estado soltero, de diez y seis años de edad, profesión marinero; domiciliado últimamente en Riveira; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, para prestar declaración.—Cádiz, 21 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—2281

5964

BLANCO BLANCO, Manuel; hijo de Manuel y Teresa, natural de Tezangos, Ayuntamiento de Ribadesella, provincia de Oviedo, de veintiséis años; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de infantería Príncipe número 3 D. Luis Valcázar Crespo, residente en Oviedo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 16 de Mayo de 1919.—El capitán Juez instructor, Luis Valcázar. JG—2342

5965

BRIENS DUERO, Andrés; hijo de

Teodoro y de Cristina, natural de Barcelona, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de estado soltero, oficio hojalatero, estatura 1,650 metros, color sano, pelo castaño cejas ídem, ojos claros, nariz regular, barba redonda, boca regular; domiciliado en Toulouse (Francia), a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Primer Teniente Juez instructor del Regimiento Artillería a caballo don Augusto González Besada, residente en el Campamento de Carabanchel (Madrid), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Campamento, 26 de Mayo de 1919.—El Teniente Juez instructor, Augusto González Besada. JG—2293

5966

CALVO GIL, Félix; hijo de Manuel y de María, natural de Jaca, Ayuntamiento de ídem, provincia de Huesca; de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Jaca (Huesca) y en Francia; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Tetuán, número 45, D. Antoliano Pérez Gutiérrez, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 18 Mayo 1919.—El Comandante Juez instructor, Antoliano Pérez. JG—2271

5967

CANDELA GINER, Antonio; hijo de José y de María, natural de Elche, Ayuntamiento de ídem, provincia de Alicante; su estatura 1,690 metros, de edad veintidós años; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del quinto Regimiento de Artillería ligera de campaña D. Juan Anguita Vega; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 22 de Mayo de 1919.—El Teniente Juez instructor, Juan Anguita. JG—2366

5968

CANTALICIO MORENO, Pablo; hijo de Félix y de Luisa, natural de Toledo y avecinado en Córdoba, estado soltero, oficio jornalero, de diez y ocho años de edad, estatura 1,610 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, color moreno, nariz regular, barba naciente, boca regular, frente pequeña, señas particulares una quemadura en la parte interna de la pantorrilla derecha, viste el uniforme militar kalí y gorra de paño; ingresó como voluntario en el cuarto Regimiento de Artillería pesada de campaña, y se le instruye expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente Juez instructor del Regimiento antes citado, D. Antonio Villa Baena, residente en Córdoba; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Córdoba, 17 de Mayo de 1919.—El primer Teniente Juez instructor, Antonio Villa. JG—2300

5969

CAPARROS JEREZ, Roque; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Garrucha (Almería), de estado soltero, profesión marinero, de diez y ocho años, inscripto de Marina que ocupa el folio 26 de 1913, de la Brigada de Cartagena, Trozo de Garrucha; domiciliado últimamente en el vapor "Cabo Cervera"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, Teniente de Navío D. Baldomero García Junco y Ruiz, con objeto de prestar declaración en causa que contra él y dos más se sigue por deserción de buque mercante.—Sevilla, 22 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, Baldomero García. JM—2354

5970

CARDONA ORTOLA, Jaime; hijo de José y de Antonia, natural de Perreganosa, provincia de Orán, de estado soltero, oficio labrador, de veintitrés años de edad, estatura 1,707 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular; domiciliado últimamente en Orán; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cartagena, D. Juan Mansegosa Ufano, residente en Cartagena; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 22 de Mayo de 1919.—El Teniente Juez instructor, Juan Mansegosa. JG—2273

5971

CASTAÑO AMPUDIA, Manuel; hijo de Fernando y de Perfecta, natural de Granda, parroquia de Viabañó, Ayuntamiento de Parres, Concejo de Cangas de Onís, provincia de Oviedo; de veintidós años de edad; avecinado últimamente en Granda, Juzgado de primera instancia de Cangas de Onís, provincia de Oviedo; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol, D. Manuel Fernández Vila; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 14 de Mayo de 1919.—El Teniente Juez instructor, Manuel Fernández. JG—2317

5972

CILLERO MONTERO, Ramón; hijo de Juan y de Francisca, natural de Sanchad, estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Villalba (Lugo); procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Artillería a caballo, D. Alfonso Morgado Villapol, residente en el Campamento de Carabanchel; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Campamento, 24 de Mayo de 1919.—Alfonso Morgado. JG—2294

5973

COLOMAR COLOMAR, Bartolomé; hijo de Juan y de Eulalia, natural de San Carlos, parroquia de ídem, Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río, provincia de Baleares; nació en 19 de Febrero de 1897.

oficio labrador, estado soltero, número 7 del sorteo y Reemplazo de 1918 por el cupo de Santa Eulalia del Río; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juzgado del Batallón Cazadores de Ibiza, número 13; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ibiza, 19 de Mayo de 1919.—El Teniente Juez Instructor, Cándido Castañeda.

JG—2320

5.974

CORES LEDE, Manuel; hijo de Manuel y de Generosa, natural de Bonyón, Ayuntamiento de Villanueva, provincia de Pontevedra; profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cambados, provincia de Pontevedra, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Federico Chacón Gandoy, residente en Santiago; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 20 de Mayo de 1919.—El Comandante Juez instructor, Federico Chacón.

JG—2352

5.975

CHINEÁ BARRERA, Constantino; hijo legítimo de Carlos y de Sebastiana, natural de Valle Hermoso (Gomera), Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias; estado casado, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura alta, color claro, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, boca y barba regulares, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en la ciudad de la Habana (Cuba); sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la fecha en que se publique en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor, el Teniente de Artillería D. Victor Vera Sancha, con destino en la Comandancia de Tenerife; bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 30 de Abril de 1919.—El Teniente Juez instructor, Victor Vera.

JG—2356

5.976

DA SILVA AMERICO, José; de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Camiña (Portugal); se ignora la naturaleza, estado, profesión y apodo. Salomón Gabino, José; de diez y siete años de edad; domiciliado últimamente en Camiña (Portugal); se ignora la naturaleza, estado, profesión y apodo; procesado por el delito de contrabando, perseguido con motivo de la aprehensión de cuatro bultos de azúcar y la embarcación portuguesa, folio 602, por los Carabineros del puesto de Camposancos el día 16 de Diciembre de 1918, próximo a la orilla de la barra del río Miño; comparecerán en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor, Teniente de Navío de la Armada D. Joaquín García del Valle; bajo apercibimiento que si no compareciesen serán declarados en rebeldía.—La Guardia, 16 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, Joaquín G. del Valle.

JM—2321

5.977

DELGADO PEREZ, Isidoro; hijo de Federico y María Concepción, natural de Guimar, parroquia de ídem, Ayuntamiento de ídem Concejo de ídem, provincia de

Canarias; avocindado en Guimar, Juzgado de primera instancia de Santa Cruz de Tenerife, provincia de Canarias, distrito militar de Canarias; soltero; de oficio jornalero, de veinticuatro años de edad, de 1,668 metros de estatura; de pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz, boca y barba regulares, color sano, frente regular, producción buena, sin ninguna seña particular; domiciliado últimamente en Guimar, provincia de Canarias; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, contados desde el en que aparezca publicada esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tenerife, número 64, don Ramón Páez de la Cadena, sito en el cuartel de San Carlos, en esta capital; bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde, en armonía con lo que dispone el artículo 664 del Código de Justicia Militar.—Santa Cruz de Tenerife, 1.º de Mayo de 1919.—El Teniente Juez instructor, Ramón Páez de la Cadena.

JG—2357

5.978

DISBALL VALLE, Francisco; hijo de Jaime y Cándida, natural de Rubio (Barcelona), de veintidós años de edad, oficio labrador, recluta del Reemplazo de 1919, talla 1,670 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color sano, estado soltero; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor del expresado Regimiento, don Mariano Barrasa Estelaz, domiciliado en el cuartel del Conde Ansur, en Valladolid.—Valladolid, 21 de Mayo de 1919.—El Teniente Juez instructor, Mariano Barrasa.

JG—2363

5.979

DURAN TORTAJADA, Miguel; natural de Valencia, soltero, periodista, de treinta y cinco años de edad; con domicilio últimamente en Barcelona, calle de la Diputación, número 208, redactor del diario "La Publicidad"; siendo sus señas personales: ojos negros, nariz y boca regulares, pelo negro, color pálido; procesado por injurias al Ejército; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor permanente de esta Capitanía General, D. Cristóbal Fernández Valdés, con residencia oficial en el Pasaje del Reloj, número 3, primero, primera; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 22 de Mayo de 1919.—El Comandante Juez instructor, Cristóbal Fernández.

JG—2265

5.980

FERNANDEZ DAVILA, Salvador; hijo de Salvador y Eulogia, natural de Corujo, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Corujo; procesado por su falta de presentación para su ingreso en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería de Marina D. Marcelino Ramos, a fin de ser notificado de los beneficios que concede la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918.—Vigo, 26 de Mayo de 1919.—Marcelino Ramos.

JM—2375

5.981

GALDO GARCIA, Rafael; hijo de Antonio y de Mariana, natural de Orán, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem; de estado soltero, oficio jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,735 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Orán; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cartagena, D. Juan Mansegosa Ufano, residente en Cartagena; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 22 de Mayo de 1919.—El Teniente Juez instructor, Juan Mansegosa.

JG—2274

5.982

GALLARDO GARCIA, Esteban; hijo de Diego y de Andrea, natural de Garrucha (Almería), de estado soltero, de veintinueve años de edad, profesión marinero; domiciliado últimamente en Garrucha; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Manuel Bastarache y Díez de Bunes, para prestar declaración.—Cádiz, 21 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, Manuel Bastarache.

JM—2288

5.983

GARCIA CABREJAS, Raimundo; hijo de Esteban y de Francisca, natural de Cabrejas del Pinar, Ayuntamiento de ídem, provincia de Soria, de estado soltero, de oficio jornalero, de veinticuatro años de edad, residente últimamente en Buenos Aires (República Argentina); declarado soldado por la Caja de Recluta de Soria, número 90 para el reemplazo de 1918; contra quien se instruye expediente de deserción por faltas a incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Servicio de Aeronáutica militar, D. Dioclecio Bravo Simón, residente en el Aeródromo de Cuatro-Vientos (Madrid), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cuatro Vientos, 27 de Mayo de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Dioclecio Bravo.

JG—2292

5.984

GARCIA FREIRIA, Eusebio; hijo de Félix y Veneranda, natural de Coya, de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Coya; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería Marina, don Marcelino Ramos, a fin de ser notificado de los beneficios que concede la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918.—Vigo, 24 de Mayo de 1919.—El Capitán, Juez instructor, Marcelino Ramos.

JM—2376

5.985

GARCIA PLA, Vicente; hijo de Tomás y de Nieves, natural de Sollana, provincia de Valencia, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Nizures (Francia); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente,

Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cartagena, D. Juan Mansegosa Ufano, residente en Cartagena; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 19 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, Juan Mansegosa. JG—2307

5.986

GÓMEZ HERNANDEZ, José; hijo de José y Caridad, natural de Cartagena, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por prófugo; comparecerá en término de treinta días ante D. Angel Rizo Bayona, Teniente de Navío y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cartagena.—Cartagena, 24 de Mayo de 1919.—Angel Rizo. JM—2314

5.987

GONZALEZ MENDEZ, Eustaquio; hijo de José y de Hilaria, natural de Bilbao, Ayuntamiento de idem, provincia de Vizcaya, de estado soltero, de veintidós años de edad y de 1,600 metros de estatura, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, Teniente D. Francisco García Vera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 14 de Mayo de 1919.—Francisco García. JG—2329

5.988

GONZALEZ SIERRA, Manuel; hijo de Oscar y de Josefa, natural de Santianes de Ola, Ayuntamiento de Cangas de Ouis, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Angel Fernández Espeso, residente en Oviedo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 17 de Mayo de 1919.—El Comandante, Juez instructor, Angel Fernández. JG—2343

5.989

GRAS OTZET, José; hijo de José y de Concepción, natural de Cardona (Barcelona), de estado soltero, de veintinueve años de edad, de profesión camarero, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, para prestar declaración.—Cádiz, 21 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—2285

5.990

GUERRA GARCIA, Manuel; hijo de Antonio y de María, natural de Agüimes, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,577 metros, sus señas son: pelo negro, nariz y boca regulares, color moreno, frente pequeña, aire marcial, domiciliado últimamente en Agüimes, provincia de Canarias; procesado por la falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta

días ante el Teniente, Juez instructor del Regimiento de Infantería Las Palmas, número 66, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 30 de Abril de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Edmundo Hernández. JG—2324

5.991

HERNANDEZ ALVARO, Manuel; hijo de Ramón y de María, natural de Ademur, provincia de Valencia, soltero, jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,640 metros, domiciliado últimamente en Saint Etienne (Francia); procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Guadalajara número 20, D. Antonio de Escofet Valero, con residencia en esta ciudad.—Valencia, 23 de Mayo de 1919.—El Comandante, Juez instructor, Antonio de Escofet. JG—2367

5.992

HERNANDEZ ESTALLO, Francisco; hijo de Alejo y de Eustaquia, natural de Calatayud (Zaragoza), de estado soltero, profesión marinero, de veinticinco años de edad, inscripto de Marina, que ocupa el folio 3 de 1919 de la Brigada y Trozo de Barcelona domiciliado últimamente en el vapor "Cabo Cervera"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, Teniente de Navío, D. Baldomero García Junco y Ruiz, con objeto de prestar declaración en causa por deserción de buque mercante, que se instruye contra él y dos más.—Sevilla, 22 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, Baldomero García. JM—2353

5.993

HERRERO LUQUE, Lorenzo; hijo de Jerónimo y de Esperanza, natural de Sevilla, Ayuntamiento y provincia de idem, de estado soltero, profesión albañil, de veintiséis años de edad, de estatura 1,567 metros, domiciliado últimamente en Sevilla, sustituto del recluta de la Caja de Barcelona número 61, Juan Sinca Vives, en la última concentración; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Ceuta, D. Fernando Aranz y Valles, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 20 de Mayo de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Fernando Aranz. JG—2276

5.994

HORMIGO SANCHEZ, José; hijo de José y de Antonia, natural de Cádiz, de estado soltero, de diez y nueve años de edad, de profesión marinero, domiciliado en Cádiz; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío de la Armada, D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, para prestar declaración.—Cádiz, 21 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—2286

5.995

IBÁÑEZ AVILES, Segundo Julio; hijo de Antonio y de Gregoria, natural de Aranjuez, Ayuntamiento de idem, provin-

cia de Madrid, de estado soltero, profesión ebanista, de veintidós años de edad, estatura 1,657 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poca, domiciliado últimamente en la calle de Lavapiés, número 62 del distrito del Hospital de Madrid; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente, Juez instructor del séptimo Batallón de Artillería de Posición, D. Ramón de Viñals y de Font, residente en Gerona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Gerona, 19 de Mayo de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Ramón de Viñals. JG—2318

5.996

RAMON IGLESIAS LEUT, José; hijo de Juan y de Teresa, natural de Rianjo (Coruña), de estado casado de treinta y ocho años de edad, profesión marinero; domiciliado últimamente en Rianjo; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. Manuel Basterreche y Díez de Bulnes, para prestar declaración.—Cádiz, 21 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, Manuel Basterreche. JM—2279

5.997

IGLESIAS LOPEZ, Enrique; hijo de Antonio y de María, natural de Nande, parroquia de San Cristóbal del Real, Ayuntamiento de Samos (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,605 metros; domiciliado últimamente en Madrid, Madera, 12; procesado por haber faltado a concentración dispuesta por Real orden de 14 Enero último (D. O. número 11); comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Jaime Serra Cladera, Teniente del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, Mayo 1919.—El Teniente Juez instructor, Jaime Serra. JG—2230

5.998

IGLESIAS SANTOS, Francisco; hijo de Jacinto y de Misericordia, natural de Castro de Rey, provincia de Lugo, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura regular; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Húsares de Favia 20 de Caballería D. Antonio Boceta Durán, residente en el Cuartel del Conde Duque (Madrid), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 28 de Mayo de 1919.—El Teniente Juez instructor, Antonio Boceta. JG—2334

5.999

JACA GÓMEZ, Jesús; hijo de Pedro y de Mercedes, natural de Villaluengo, provincia de Teruel, de oficio carpintero, de veintidós años de edad, estatura 1,682 metros; domiciliado últimamente en Villaluengo; procesado por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cartagena, D. Juan Mansegosa Ufano; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será

declarado rebelde.—Cartagena, 21 de Mayo de 1919.—El Teniente Juez instructor, Juan Mansegosa.

JG—2270

6.000

LAGO ALVAREZ, Vicente; hijo de Cándido y Manuela, natural de Trasmuñó de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Trasmuñó; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio; comparecerá en término de noventa días ante el Juez de esta Comandancia de Marina Capitán de infantería de Marina D. Marcelino Ramos, a fin de ser notificado de los beneficios que concede la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918. Vigo, 24 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, Marcelino Ramos. JM—2377

6.001

Las personas que puedan manifestar algún dato referente a la venta, por el Contramaestre del vapor "Durango", de pinturas y otros efectos pertenecientes a dicho buque, hecho ocurrido en este puerto en el mes de Enero último; comparecerán ante el Juez de Instrucción de la Comandancia de Marina de Sevilla Teniente de Navío D. Baldomero García Junco y Ruiz, con objeto de prestar declaración en causa que por el referido hecho se instruye.—Sevilla 26 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, Baldomero García. JM—2349

6.002

LISTERNA LEON, Emilio; hijo de Domingo y de Rita, natural de Baiña, Ayuntamiento de Mieres, provincia de Oviedo, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 705 metros; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento infantería Príncipe, núm. 3, D. Angel Fernández Espeso, residente en Oviedo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 17 de Mayo de 1919.—El Comandante Juez instructor, Angel Fernández. JG—2345

6.003

LOPEZ NAVARRO, Juan; hijo de Fernando y de María, natural de Telde, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, de veintiseis años de edad, estatura 1.710 metros y de perímetro torácico 87 centímetros; domiciliado últimamente en la ciudad de la Habana (República de Cuba); procesado por haber faltado a la concentración a filas; comparecerá, en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de las tropas de ingenieros de la Comandancia de Gran Canaria D. Emilio Fernández Sánchez-Caro, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 3 de Mayo de 1919.—El Teniente Juez instructor, Emilio Fernández. JG—2326

6.004

LOPEZ VILLAVERDE, Maximino; hijo de Cándido y Alberta, natural de Agar, Ayuntamiento de la Estrada, provincia de Pontevedra, soltero, labrador, de veintidós años de edad, estatura 1.720 metros, color bueno, pelo castaño, ojos

idem, nariz regular, barba naciente, boca regular; domiciliado últimamente en Agar, provincia de Pontevedra; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol D. José Pontijas Fernández, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 13 de Mayo de 1919.—El Teniente Juez instructor, José Pontijas. JG—2316

6.005

Los padres o parientes más próximos de los tripulantes que fueron del vapor "Arno-Mendi" Francisco Chulia y Enrique Llago; domiciliados últimamente en Valencia; comparecerán en término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Corbeta D. Luis González Vreites, para declarar en el expediente instruido por naufragio del mencionado buque.—Bilbao, 27 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, Luis González. JM—2267

6.006

Los que resulten autores del hurto de tres mudas de agnias, compuestas cada una de capote y pantalón y una manta, sustraídas de a bordo del falucho palangrero "El Nuevo", amarrado al muelle de los Carbones, hacia la escollera de Poniente, el día 1.º de Abril del corriente año; domiciliados en Málaga; procesados por hurto de las citadas prendas; comparecerán, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Teniente de Navío de la Comandancia de Marina de Málaga, don Enrique de la Cámara y Díaz, y de no verificarlo serán declarados rebeldes.—Málaga, 26 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, Enrique de la Cámara. JM—2340

6.007

LUCENA RASERO, Francisco; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Montilla, Ayuntamiento de Montilla, provincia de Córdoba, de veintidós años de edad, estatura 1.750 metros, domiciliado últimamente en Montilla, provincia de Córdoba, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, D. Ceferino Pucy Pérez, residente en Las Palmas (Gran Canaria), bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 29 de Abril de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Ceferino Pucy. JG—2325

6.008

LLORT PEREZ, Antonio; hijo de Antonio y de Isabel, natural de Lérida, soltero, profesión barbero, de veintinueve años, las señas personales son: estatura alta, pelo castaño oscuro, ojos garzos nariz recta, no usa barba ni bigote, color sano; domiciliado últimamente en Zaragoza, en la calle del Calvario, número 7, procesado por desatado a la Autoridad; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de dicha causa, D. Manuel de Mena Palmarola, que tiene su residencia oficial en la calle de Bailén, número 51, primero, primera, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde.—Barcelona, 21 de Mayo de 1919.—El Comandante, Juez instructor, Manuel de Mena. JG—2268

6.009

MAESO ESTEBAN, Luis; hijo de Luis y de María, natural de Madrid, de estado soltero, profesión electricista, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, distrito del Hospicio, procesado por los delitos de quebrantamiento de prisión y deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez permanente de la Comandancia General de Melilla, Capitán de Caballería, D. José Angosto Cazorla, con domicilio en la calle de Isabel la Católica, número 18.—Melilla, 19 de Mayo de 1919.—El Capitán, Juez, José Angosto. JG—2331

6.010

MARTIN GONZALEZ, Antonio; hijo de Miguel y de María, natural de Ayamonte, Ayuntamiento de ídem, provincia de Huelva, de estado soltero, de veintidós años de edad, de oficio del campo, su estatura 1.660 metros, color moreno, pelo castaño, cejas a pelo, ojos pardos, nariz mediana, boca pequeña, barba redonda, domiciliado últimamente en Ayamonte, provincia de Huelva, procesado por el delito de falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Cazadores de Alfonso XII, 21.º de Caballería, D. José Ortiz Muñoz, residente en Sevilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 18 de Mayo de 1919.—El Teniente, Juez instructor, José Ortiz. JG—2359

6.011

MARTINEZ BUSCA, Manuel; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Barcelona, estado soltero, de veinte años de edad, profesión marinero, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por deserción de buque mercante; comparecerá ante el Sr. Juez Instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, para prestar declaración.—Cádiz, 21 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, Manuel Bastarache y Díez. JM—2283

6.012

MARTINEZ FERNANDEZ, Sinfiorino, hijo de Florencio y de Eufrasia, natural de Rufianos (Burgos), profesión labrador, de veintitrés años, estatura, 1.690 metros, domiciliado últimamente en Rufianos, procesado por haber faltado a concentración a la caja de Recluta de Miranda; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente, D. Manuel Rico Ochagavía, Juez instructor del regimiento de Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Vitoria, 23 de Mayo de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Manuel Rico. JG—2378

6.013

MARTINEZ JUNQUERA, Generoso; hijo de Nicano y de María, natural de Tamoso (Oviedo), de estado soltero, de oficio labrador, veintidós años de edad, estatura un metro, 632 milímetros, pelo castaño, cejas y ojos ídem, nariz regular, barba afeitada, boca regular, color rubio, procesado por falta a concentración; comparecerá ante el Juez instructor del regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Arturo Bermúdez de

Castro Bizco, en el término de treinta días, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 20 de Mayo de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Arturo Bermúdez de Castro.

JG—2346

6.014

MARRERO BRISSON, Francisco; hijo de Florencio y de Severa, natural de Las Palmas, Ayuntamiento de Las Palmas, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura un metro, 604 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular y color blanco, domiciliado últimamente en Las Palmas, provincia de Canarias, procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente, Juez instructor de Caballería, Ayudante de Plaza, D. José Gil de Arana y Neira, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 5 de Mayo de 1919. El Teniente, Juez instructor, José Gil de Arana.

JG—2343

6.015

MATEU JUAN, Rafael; hijo de Carmelo y de Vicenta, natural de Ayelo de Malferit, Ayuntamiento de Ayelo de Malferit, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura un metro, 700 milímetros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba regular, domiciliado últimamente en Francia, procesado por faltar a concentración para ser destinado a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cartagena, D. Juan Mansegosa Ufano, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 19 de Mayo de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Juan Mansegosa.

JG—2297

6.016

MENASANCH FONT, Juan; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Tarragona, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veinticinco años, sus señas personales de un metro, 730 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barbafeitada, boca regular, color sano, frente regular, su aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Tarragona, provincia de Tarragona, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante, D. Mariano Medina Jaiz, Juez instructor en el cuartel que ocupa el regimiento de Cazadores de Almansa, 13 de Caballería, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 26 de Mayo de 1919.—Mariano Medina.

JG—2348

6.017

MENDEZ BARCIA, Ramón; hijo de José y de Rosa, natural de San Antolín, Ayuntamiento de Ibias, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura un metro, 590 milímetros, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de

faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Luis Calcázar Crespo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 17 de Mayo de 1919.—El Capitán, Juez instructor, Luis Calcázar Crespo.

JG—2344

6.018

MENENDEZ FONSECA, Avelino; hijo de Cesáreo y de Isabel, natural de Collada, Ayuntamiento de Siero, provincia de Oviedo, soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, su estatura de un metro, 600 milímetros, color bueno, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, domiciliado últimamente en Collada de dicha provincia, procesado por la falta a concentración dispuesta por Real orden de 7 de Febrero último; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor del regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Enrique Rengifo Flores, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 15 de Mayo de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Enrique Rengifo.

JG—2341

6.019

MILUCHZ QUINTANA, Manuel; hijo natural de Gil y de Josefa, natural de Almendralejo, provincia de Badajoz, de estado soltero, de oficio carretero, de diez y ocho años de edad, estatura de 1,695 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, boca y barba regulares, domiciliado últimamente en Almendralejo, procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Juez instructor del regimiento de Cazadores de Villarrobledo, 23 de Caballería, Teniente don Agustín Alba Lozano, residente en Badajoz, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Badajoz, 12 de Mayo de 1919.—El Teniente Juez instructor, Agustín Alba.

JG—2266

6.020

MOLINOS COLOMA, Antonio; hijo de Joaquín y de Francisca, natural de Forcall, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura de 1,640 metros, domiciliado últimamente en Forcall, provincia de Castellón, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Gerona, número 22, D. Mariano González Fernández, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 21 de Mayo de 1919.—Mariano González.

JG—2284

6.021

MONTEAGUD SIGNES, Gabriel; hijo de Mariano y de Josefa, natural de Almisnat, Ayuntamiento de Almisnat, provincia de Valencia, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Rosario de Santa Fe (Argentina), procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cartagena, D. Juan Mansegosa Ufano, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 19 de Ma-

yo de 1919.—El Teniente Juez instructor, Juan Mansegosa.

JG—2298

6.022

MONTOTO BARREDO, Marcelino; hijo de Manuel y de Generosa, natural de Gijón, de estado soltero, de diez y nueve años, marinero de segunda, de la Armada, bajo de cuerpo, perimetro regular, pelo castaño, barba poca, ojos azules, color fijo, domiciliado últimamente en Gijón, procesado por el delito de quedarse en tierra a la salida del buque a la mar, y primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante D. José González Hontoria, Juez instructor, Teniente de navío de la Armada, embarcado en el acorazado "Alfonso XIII".—Cádiz, 23 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, José González Hontoria.

JM—2277

6.023

MONTOYA CUEVAS, Antonio; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Murcia, Ayuntamiento de Murcia, de estado soltero, de veinticinco años de edad, estatura de 1,610 metros; sus señas, pelo castaño, ojos pardos, nariz, boca y barba regulares, domiciliado últimamente en Murcia, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del sexto regimiento de Artillería pesada de campaña, D. José Lloréns Colomer, residente en el mismo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Murcia, 22 de Mayo de 1919.—El Capitán Juez instructor, José Lloréns.

JG—2335

6.024

MORA RIVERO, Atilano; hijo de Juan y de Rosalía, natural de Guía de Izora, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, ojos negros, nariz afilada, boca regular, de estatura 1,760 metros, edad veintitrés años, color trigueño, se le sigue expediente por faltar a incorporación a filas; en virtud de ello, comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente del regimiento de Infantería de Tenerife, número 64, D. Aurelio Matos Calderón, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 8 de Mayo de 1919.—El Teniente juez, Aurelio Matos.

JG—2322

6.025

MORERA VELLAS, Juan; hijo de Félix y de Dolores, natural de Hospitalet, Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat, provincia de Barcelona, de estado casado, profesión comerciante, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca pequeña, barba poca, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Barcelona, procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Lanceros de Farnesio, quinto de Caballería, D. Manuel Fernández Corredor y Chicote, residente en Valladoid, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladoid, 21 de Mayo de 1919.—El Teniente Juez instructor, Manuel Fernández Corredor.

JG—2364

6.026

MUÑOZ HERNANDEZ, Manuel; hijo de Alfonso y de Ginesa, natural de Mazarrón, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Mazarrón (Murcia), procesado por delito de hurto; comparecerá en el término de treinta días, ante D. Miguel Aceytuno y de Avila, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Cartagena, 23 de Mayo de 1919.—El Juez de instrucción, Miguel Aceytuno. JM—2311

6.027

MUÑOZ HONTORIA, Longinos; natural de Peguerinas (Avila), de estado soltero, domiciliado en Madrid (San Carlos, número 1); procesado por publicación de escrito delictivo; comparecerá en el término de diez días, ante el Sr. Juez del sumario que se le instruye.—Madrid, 24 de Mayo de 1919.—El Comandante Juez instructor, Ernesto Cillanueva. JG—2337

6.028

NEGRETE MENOR, Serapio; hijo de Concepción, natural de Madrid, parroquia de Santa Cruz, de estado soltero, de oficio cantero, de treinta y dos años de edad, señas particulares, dos cicatrices debajo de los ojos; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la fecha que se publique esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Pablo García Yuste, del Regimiento de Infantería de Wad-Ras, número 50, sito en el cuartel de la Reina Cristina, de esta Corte, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 28 de Mayo de 1919.—El Comandante Juez instructor, Pablo García. JG—2336

6.029

ORTIZ CEJUDO, Juan Manuel; hijo natural de Luisa, natural de Puerto Real (Cádiz), estado soltero, de veintidós años de edad, profesión camarero; domiciliado últimamente en Huelva; procesado por deserción mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Manuel Bastarreche y Díez de Bulnes, para prestar declaración.—Cádiz, 21 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, Manuel Bastarreche. JM—2290

6.030

PEREZ ACERO, Santiago; natural de Chiprana, Ayuntamiento de idem, partido de Caspe, provincia de Zaragoza, de estado soltero, de 1,610 metros de estatura; domiciliado últimamente en Chiprana, provincia de Zaragoza, acusado por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Africa, número 68, D. Justo Blanquez Izquierdo, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 20 de Mayo de 1919.—El Teniente Juez instructor, Justo Blanquez. JG—2332

6.031

PEREZ GARCIA, Feliciano; hijo de Juan y de María, natural de Moya, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias,

de estado casado, de oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,696 metros, color moreno, pelo castaño, cejas castañas, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en Tejada, provincia de Canarias; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Artillería Juez instructor de la Comandancia de Gran Canaria D. Ceferino Puey Pérez, residente en Las Palmas (Gran Canaria), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 29 de Abril de 1919.—El Teniente Juez instructor, Ceferino Puey. JG—2228

6.032

PEREZ HEBRA, Jesús; hijo de Jesús y de Serafina, natural de Madrid, condejo de la Inclusa, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura regular, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba poca, sustituto del recluta de la Caja de Tafalla, número 80, José María Pérez Vaquero, del Reemplazo de 1918; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Ceuta D. Antonio Colomé y Pérez, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 19 de Mayo de 1919. El Teniente Juez, Antonio Colomé. JG—2272

6.033 y 6.034

PEREZ Y PEREZ, Sebastián; hijo de Antonia, natural de San Fernando (Cádiz), de veinticuatro años de edad, estado soltero, marinero de la Armada; procesado por el delito de escándalo en la vía pública y agresión a los Agentes de la Autoridad; comparecerá en este Juzgado en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia de Cádiz, y de no efectuarlo será declarado rebelde.—San Fernando, 16 de Mayo de 1919.—El Comandante Juez instructor, Pedro Montero. JM—2358

6.035

PEREZ RENEDO, Fernando; hijo de Ramón y de Ramona, natural de Alonte (Santander), de estado casado, de cuarenta y dos años de edad, profesión marinero, domiciliado últimamente en Santander, procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Manuel Bastarreche y Díez de Bulnes, para prestar declaración.—Cádiz, 21 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, Manuel Bastarreche. JM—2289

6.036

PIÑERO ABAD, Mauro; hijo de José y de Josefa, natural de Santiago, Ayuntamiento de idem, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión escribiente, de veintidós años de edad, estatura 1,680 metros, domiciliado últimamente en Santiago, provincia de Coruña, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Aférez, Juez instructor del regimiento de Infante-

ría de Zaragoza, número 12, D. José Rodríguez Díaz de Seccea, residente en Táy, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Táy, 15 de Mayo de 1919.—El Aférez, Juez instructor, José Rodríguez. JG—2360

6.037

POLLOS GINER, Elicuterio; hijo de Elicuterio y de Patrocínio, natural de Manuel, Ayuntamiento de idem, provincia de Valencia, de estado casado, profesión comerciante, de veintidós años de edad, estatura 1,560 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba y boca idem, domiciliado últimamente en Ageu (Francia), procesado por faltar a concentración para ser destinado a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cartagena D. Juan Mansegosa Ufano, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 19 de Mayo de 1919. El Teniente, Juez instructor, Juan Mansegosa. JG—2299

6.038

PRATDESABA SENTIS, José María; marinero de la Armada, natural de Vich, provincia de Barcelona, de estado soltero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante D. Miguel Aceytuno y de Avila, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Cartagena, 23 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, Miguel Aceytuno. JM—2313

6.039

ROBAS VERDEJO, José María; hijo de Juan y de Guillermina, natural de Almería, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, marinero de la Armada, procesado por el delito de deserción; comparecerá en este Juzgado, sito en el muelle de San Fernando, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Almería y GACETA DE MADRID, y, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Carraca, 21 de Marzo de 1919.—El Capitán, Juez instructor, Tomás Lloret. JM—2295

6.040

RODRIGUEZ GEA, José; hijo de José y de Rosario, natural de Barcelona, soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante D. Germán Argüelles Ríos, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Cartagena, 24 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, Germán Argüelles. JM—2296

6.041

RODRIGUEZ GIL, Francisco; hijo de Agustín y de María, natural de Valsequillo, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,760 metros, domiciliado últimamente en Valsequillo, provincia de Canarias, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, don

Ceferino Puey Pérez, residente en Las Palmas (Gran Canarias), bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 29 de Abril de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Ceferino Puey. JG—2327

6.042

RODRIGUEZ SANCHEZ LUIS, Francisco; hijo de Enrique y de Ana, natural de Terque (Almería), de estado casado, de treinta y tres años de edad, profesión mariner, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Manuel Bastarreche y Diez de Bulnes, para prestar declaración.—Cádiz, 21 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, Manuel Bastarreche. JM—2287

6.043

ROSER ESPIGULE, Martín; hijo de Juan y de Francisca, natural de S. Lorenzo de La Muga, Ayuntamiento de S. Lorenzo de La Muga, provincia de Gerona, estado soltero, oficio trabajador, de veintidós años de edad, estatura un metro 720 milímetros, color pálido, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba poblada, domiciliado últimamente en Llado (Gerona), procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Artillería a Caballo, D. Manuel Torrado Varela, de guarnición en el Campamento (Madrid), bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Campamento de Carabanchel, 22 de Mayo de 1919.—El Teniente Juez instructor, Manuel Torrado. JG—2280

6.044

SAMPER CANDELA, Manuel; hijo de Diego y de María Nieves, natural de Elche, Ayuntamiento de Elche, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, edad veintidós años, estatura 1,660 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba regular, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente del 5.º de Artillería ligera de campaña, D. Juan Anquita Vega, Juez instructor, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia Mayo de 1919. El Teniente, Juez instructor, Juan Anquita. JG—2365

6.045

SANCHEZ RUIZ, Manuel; domiciliado últimamente en Cádiz, calle de la Bolsa de Fierro, número 6; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Comandante de Infantería de Marina, D. José Terol Torres, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Valencia, 24 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, José Terol. JM—2374

6.046

SANTIAGO MAX, Gregorio; hijo de Juan y de María, natural de San Felú

(Gerona), de estado soltero, profesión mariner, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en San Felú (Gerona), procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante D. Miguel Aceytuno y de Avila, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Cartagena, 23 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, Miguel Aceytuno. JM—2310

6.047

SEGURA ROLDAN, Melchor; hijo de Melchor y de Ana, natural de Fuengirola de estado casado, profesión mariner, de treinta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, procesado por el delito de contrabando; comparecerá en término de quince días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Algeciras.—Algeciras, 19 de Mayo de 1919. El Juez instructor. JM—2262

6.048

SIMON SANAHUJA, Marcelino; hijo de Agustín y de Carmen, natural de Puebla de San Miguel, provincia de Valencia, soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Francia, procesado por deserción; comparecerá ante el Comandante, Juez instructor del regimiento de Infantería de Guadalajara, número 20, D. Antonio de Escofet Valero, con residencia en esta ciudad, dentro del término de treinta días. Valencia, 20 de Mayo de 1919.—El Comandante Juez instructor, Antonio de Escofet. JG—2382

6.049

SORIANO LUZ, José; hijo de Manuel y de Bernardina natural de Ademuz, provincia de Valencia, soltero, jornalero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Francia, procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del regimiento de Infantería de Guadalajara, número 20, D. Antonio de Escofet Valero, con residencia en esta ciudad.—Valencia, 21 de Mayo de 1919.—El Comandante, Juez instructor, Antonio de Escofet. JG—2383

6.050

VALIENTE MARZO, Cesáreo; hijo de Roque y de Andrea, natural de Cortés de Pallás, provincia de Valencia, Juzgado de primera instancia de Ayora (Valencia), de estado soltero profesión jornalero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Cortés de Pallás, (Valencia), procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de la presente requisitoria, en el cuartel del Carro, de esta capital, ante el Sr. Comandante, Juez instructor del regimiento de Infantería de Almansa, número 18, D. Arturo Triana Gutiérrez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuara.—Tarragona, 18 de Mayo de 1919.—El Comandante, Juez instructor, Arturo Triana. JG—2362

6.051

VIDAL RUIZ, José; hijo de Juan y de Ramona, natural de Montmaneu, Ayuntamiento de idem, provincia de Barcelona, de estado soltero, oficio zapatero, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Sabadell (Barcelona) procesado por faltar a incorporación a filas; comparecerá en término de sesenta días ante el

Capitán del regimiento de Artillería de posición D. Pedro Herrera Soto, residente en Segovia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Segovia, 21 de Mayo de 1919.—El Capitán, Juez instructor, Pedro Herrera. JG—2350

6.052

VIEJO GARCIA, Heliodoro; hijo de Antonio y de Manuela, natural de Nimbrá, provincia de Oviedo, de estado soltero, de oficio sastre, de veintidós años de edad, estatura 1,690 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, color moreno, domiciliado últimamente en Quirós, provincia de Oviedo, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Húsares de Pavia, 20.º de Caballería, D. Antonio Boceta Durán, residente en el cuartel de Conde-Duque, de esta Corte, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 28 de Mayo de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Antonio Boceta. JG—2333

6.053

VIZCARRA OLALDE, Juan; hijo de Ignacio y de Felipa, natural de Usaizaria, Ayuntamiento de Maisaria, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,66 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos regulares, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente regular, aire bueno, producción buena, domiciliado últimamente en Maisaria, provincia de Vizcaya, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente, Juez instructor del batallón de Cazadores de Arapiles, número 9, D. Julián González de Castro, residente en Tetuán, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán, 20 de Mayo de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Julián González Castro. JG—2361

Juzgados de primera instancia

BADAJOS

D. Francisco Alcántara y Merchán, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y por ante la actuación del Secretario que refrenda, se sigue sumario con el número 103 del presente año, sobre homicidio de Juan Martín, de treinta y ocho años de edad, natural de Hervás, provincia de Cáceres, sin domicilio conocido, ignorándose sus demás circunstancias, cuyo individuo falleció en la madrugada del día 30 de Abril último, en la dehesa "La Alcazavilla", de este término, a consecuencia de hemorragia cerebral de origen traumático; y en dicho sumario he acordado se cite, llame y emplace a los padres, hermanos o parientes más cercanos del interfecto y a todos cuantos se crean perjudicados por dicho hecho, para que dentro de los diez días siguientes al de la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, comparezcan en este Juzgado, a fin de serles ofrecidas las acciones que pre-

viene el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Badajoz, a 31 de Mayo de 1919.
Francisco Alcántara.—El Secretario judicial, Manuel Maqueda. JO—7204

D. Francisco Alcántara y Merchán, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que practiquen activas gestiones en averiguación de quién sea un individuo de unos treinta años, de estatura regular, moreno, con barba afeitada, vestido como los ganaderos llamados serranos o castellanos, en esta región, que a las trece horas del día 13 de Abril último fué encontrado ahogado en el canalito que une el río Gévora con la finca "Los Millares", de D. Cayetano Pesini, al sitio fuente de Gévora, averiguando cuáles hayan sido las causas o motivos que hayan dado lugar a que dicho individuo se encontrase en dicho sitio, dando cuenta al Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiriera. Al mismo tiempo se cita al pariente más cercano del expresado sujeto para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración y ofreciere las acciones en el sumario que instruyo por muerte, pues de lo contrario le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Badajoz a 4 de Junio de 1919.
Francisco Alcántara.—El Secretario Judicial, Enrique V. de la Baza. JO—7203

D. Francisco Alcántara y Merchán, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita llama y emplaza a los que se crean dueños de las siguientes ropas: ocho camisas de soldado y cinco calzoncillos, cuatro toallas de granito con una lista encarnada, también para uso de soldado y un babero de niño a cuadritos blancos y negros, que el día 29 de Abril último fueron sustraídos a la lavandera Victoria Segura Benítez en los lavaderos de esta capital; para que en el término de diez días comparezcan en este Juzgado a prestar declaración en el sumario que instruyo sobre dicho hecho con el número 102 de este año, y serles ofrecidas las acciones que previene el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Badajoz, a 2 de Junio de 1919.
Francisco Alcántara.—El Secretario judicial, Enrique V. de la Baza. JO—7202

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente sobre reclusión definitiva del alienado don Ramón Félix Gargallo, natural de Barcelona, se cita y emplaza a los parientes de dicho alienado para que dentro del término de un mes comparezcan en el referido expediente acerca de la referida reclusión, bajo apercibimiento que, transcurrido dicho término sin comparecer, se resolverá sin su audiencia, parándose los perjuicios que en derecho haya lugar.

Barcelona, 5 de Junio de 1919.—Luis Aznar. JO—7233

CORDOBA

D. Angel Avila Delgado, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por el presente y término de diez días,

se cita y llama a la persona que se crea dueña de una yegua castaña que en la noche del 30 de Abril último le fué entregada en el paseo del Gran Capitán, de esta ciudad, a José Lara Valenzuela para que la llevase a una cuadra de la calle José Zorrilla, a fin de que comparezca en este Juzgado a prestar declaración en la causa que con motivo de la ocupación del mencionado semoviente instruyo.

Al propio tiempo, también se cita y llama, por igual término y con el mismo fin, a un sujeto de diez y ocho a diez y nueve años, de mediana estatura y vestido de negro, el cual fué quien entregó la yegua al Lara, apercibidos uno y otro de que si no lo efectúan les parará el perjuicio procedente.

Por último, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación procedan por medio de sus agentes a la busca, captura y conducción a esta cárcel, a mi disposición, del último de los individuos citados.

Dado en Córdoba, a 6 de Junio de 1919.
Angel Avila.—El Secretario, Ldo. Pedro Fernández Pintado. JO—7241

HUELVA

D. José Rodríguez Berenguer, Juez de instrucción del partido.

Por el presente ruego a todas las autoridades y encarga a los agentes de la Policía judicial procedan a la práctica de diligencias en averiguación del paradero del carro que se reseña a continuación, propiedad de José Esteban Vargas, que le fué sustraído en la noche del 10 de Abril último del sitio conocido por Carreras, detrás de los talleres de Matías López, de esta capital, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Un carro de dos varas, en buen uso, de un tamaño intermedio, de madera de álamo negro, con el tablero de chopo y el herraje consiguiente, teniendo empalmado el varal de la derecha y roto en la punta el de la izquierda.

Huelva, 4 de Junio de 1919.—El Juez, José Rodríguez.—El Secretario, P. O. José Linares. JO—7251

MADRID—CONGRESO

Por el presente se anuncia la venta en pública subasta, acordada en el juicio ejecutivo promovido por D. Emilio Lizcano Villena, contra D. Rafael Gómez Ortega, radicante en el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte, de la siguiente finca: Una hacienda de olivar, conocida por Pino Montano, al sitio o pago de Charco Redondo y Miraflores, término de Sevilla, de cabida 41 aranzadas, equivalentes a 19 hectáreas, 61 áreas y 43 centiáreas, de las cuales sólo 21 aranzadas, o sean 10 hectáreas, 10 áreas y 43 centiáreas, se encuentran plantadas de olivar y las 20 aranzadas restantes o sean nueve hectáreas y 41 centiáreas, lo están de huerta, formada de naranjal, granada y otros árboles frutales, con dos norias de hierro y sus albercas, tinahones, graneros, cuadras, cocheras y demás oficinas, dependencias y departamentos que constituyen su caserío; siendo los linderos de toda esta finca: al Norte, tierras de sucesores de D. Luis Romero Valvidares; al Sur, olivares de la hacienda de Miraflores y tierras de los herederos de D. José Moreno Santamaría; al Este, el camino viejo de Córdoba y olivares de los herederos de D. Domingo Molina; y al Oeste, con tierras de los

causahabientes de Valvidares y de Moreno de Santamaría.

El remate tendrá lugar simultáneamente ante el correspondiente Juzgado de primera instancia de Sevilla y ante el expresado del distrito del Congreso, sito en esta capital, calle del General Castaños, 1, principal, el día 26 de Julio próximo, a las doce horas; y se advierte a los que quierán tomar parte en la subasta: que la finca ha sido tasada en la cantidad de 101.600 pesetas; que el tipo de subasta será la expresada cantidad, deducido un 25 por 100; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederle a un tercero; que deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del que suscribe, para que puedan aquellos examinarlos, previniendo a los mismos que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 7 de Junio de 1919.—El Secretario, Roque Novella.—V.º B.º El Juez de primera instancia, Eduardo Chalud.

X—1431

MANCHA REAL

D. Angel de Torres Cobo, juez de instrucción de Mancha Real.

Por el presente ruego a todas las autoridades de la Nación y encargo a los agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará y, caso de ser habido, sea puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Una burra de doce años, alzada 1,33, raza española, linares del cuadril derecho y con el sello de la Compañía "El Fénix Agrícola" en la nalga izquierda, letra S, número 13, cuya burra, propia de doña Capilla Gómez Rodríguez, fué hurtada del sitio Huerto de la Porra, de este término municipal, el día 31 de Mayo último.

Mancha Real, 3 de Junio de 1919.—El juez, Angel de Torres Cobo.—El secretario, José Fernández Sánchez.

JO—7185

OSUNA

En la noche del 28 al 29 de Mayo anterior, y de terrenos del cortijo Garzón, término del Saucejo, desaparecieron o fueron hurtadas, a D. Bernardo Picamill Avilés las caballerías siguientes:

Una burra rucia, de diez y ocho a veinte años, pequeña, preñada y con hierro particular. R. A. en una de las nalgas, y otra burra cerrada, igual hierro y pelo que la anterior, preñada y próxima a parir.

Se interesa el rescate, y de conseguirlo, sean puestas a disposición de este Juzgado, con los tenedores, de no acreditar la legítima procedencia.

Dado en Osuna, a 4 de Junio de 1919.—
Antonio Escribano Codina.—El secretario,
Manuel Moreno Yáñez. JO—7254

En la noche del 28 al 29 de Mayo anterior y de terrenos al sitio Alberos, término del Saucejo, desapareció o fué hurtada, de la propiedad de José Martínez Pérez, la caballería siguiente:

Un burro de nueve años, capón, alzada 1 metro 30 centímetros, castaño oscuro, con hierro particular confuso, y señalado con el de la Compañía Banco Agrícola Andaluz.

Se interesa que la Policía judicial practique diligencias encaminadas a conseguir el rescate de dicho burro, y de haberlo, sea puesto a la disposición de este Juzgado, con sus tenedores, de no acreditar la legítima procedencia.

Dado en Osuna, a 3 de Junio de 1919.—
Antonio Escribano Codina.—El Secretario,
Manuel Moreno Yáñez. JO—7253

SEGOVIA

D. Vicente Crespo y Franco, juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en el expediente de exacción de costas impuestas a D. Leoncio Calderón Santiago como querellante en la causa seguida con el número III de 1917, a virtud de querrela por injurias, se requiere al mencionado D. Leoncio Calderón Santiago, vecino que fué de esta ciudad, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que en término de quinto día haga efectivo el importe de las costas tasadas por la Superioridad, y a que aquél fué condenado, que ascienden a 174 pesetas con 95 céntimos, más las posteriores, bajo apercibimiento de apremio.

Dado en Segovia, a 31 de Mayo de 1919.
el Juez, Vicente Crespo y Franco.

JO—7271

VILLACARRILLO

El Sr. Juez de instrucción de este partido, por providencia de hoy dictada en

el sumario número 157 de 1918 sobre hurto, ha mandado se cite a los individuos que después se expresarán, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de diez días, para ser oídos; apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Señas del sujeto que en los primeros días de Octubre pasado vendió una mula a Francisco Lara Quesada (a) "Quico el Forastero", en Ubeda:

Un gitano desconocido, de unos cincuenta años, alto, delgado, moreno y vestía traje negro.

Señas de los sujetos que el 8 o el 10 de Octubre último vendieron un mulo en Ubeda a Juan José Moya Torres:

Un gitano de unos sesenta años, alto, delgado, moreno; otro individuo de diez y ocho a veinte años, de estatura regular, delgado.

Y para que conste, extendiendo la presente, que firmo en Villacarrillo, a 3 de Junio de 1919.—El secretario, Félix Nogués.

JO—7273